

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**6ª. SESIÓN EXCEPCIONAL DEL PLENO, CELEBRADA
EL OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buen día. Hoy ocho de agosto de dos mil veintidós, en términos del artículo 8, párrafo tercero, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo las diez horas con cincuenta y un minutos, estamos reunidos de forma remota mediante la plataforma electrónica de Microsoft Teams los Comisionados, que somos cuatro, existiendo tres vacantes, para celebrar la sexta sesión de carácter excepcional de dos mil veintidós.

A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a los Comisionados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien actúa como Presidente de la Comisión, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica: Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras y Alejandro Faya Rodríguez.

Muchas gracias.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

Para la celebración de esta sesión excepcional en la que el único punto a tratar es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo relativo a la presentación de controversia constitucional en contra del oficio SENER.100/195/2022 de trece de junio de dos mil veintidós emitido por la titular de la SENER (Secretaría de Energía) y contra el oficio CENAGAS-UTGP/00434/2022 de veintisiete de junio de dos mil veintidós suscrito por la Jefa de Unidad de Gestión Técnica y Planeación [del Centro Nacional de Control de Gas Natural]; les pido, por favor, que cada uno manifieste en lo individual su nombre, así como si es su voluntad llevarla a cabo.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Gracias, Comisionada [Presidenta].

Alejandro Faya Rodríguez y manifiesto mi conformidad para la celebración de esta sesión.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, conforme con llevar a cabo la sesión.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor de que se lleve la sesión.

BGHR: Y Brenda Gisela Hernández Ramírez, también de acuerdo con llevar a cabo la sesión.

Gracias a todos.

Se hace constar que la presente sesión de Pleno se lleva a cabo de manera remota mediante la comunicación electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno y será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Procedemos a desahogar el único asunto, que es el que ya se ha mencionado, para lo cual cedo la palabra al Secretario Técnico.

FGSA: Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Se trata en este caso de un acuerdo en el cual se plantea la necesidad de promover una controversia constitucional en contra de los oficios señalados, por medio de esos oficios se realiza una serie de exhortos o instrucciones a la Comisión Reguladora de Energía y al CENEGAS (Centro Nacional de Control de Gas Natural) para el efecto de implementar una supuesta política de comercialización del gas natural, que a juicio de esta Comisión Federal de Competencia Económica genera daños graves e irreparables en toda la cadena de valor de ese mercado. Esto dado, a que condiciona de manera indebida el uso de los ductos del SISTRANGAS (Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural) y otorga ventajas exclusivas a favor de las Empresas Productivas del Estado, inhibe la capacidad de competir de los privados, y se estima que el daño es de tal magnitud que se configura una invasión en la esfera competencial de la COFECE, en la medida en que el acto quita efectos útiles a nuestras atribuciones de prevenir y sancionar, y hacer actos de abogacía en materia de competencia, dificultando el cumplimiento a nuestro mandato constitucional de garantizar las condiciones de competencia en ese mercado.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a los Comisionados si ¿tiene alguno comentarios?

Y de no ser así, les pido que manifiesten si están de acuerdo con la emisión del acuerdo respectivo para que sea presentada la controversia constitucional.

AFR: Solo comentar, Comisionada [Presidenta], que mande algunos comentarios de engrose y estoy de acuerdo con los demás que fueron remitidos por ustedes y solicitaría que se integrara todo al proyecto final, terminé con comentarios.

JEMC: Pero tiene que emitir su voto ¿no?

AFR: Ah, ya estamos en esa ronda. Una disculpa y procedo a emitir mi voto.

Alejandro Faya Rodríguez, a favor de la presentación de esta controversia constitucional.

JEMC: Si, yo también envié algunos comentarios y de acuerdo con los otros comentarios que se enviaron, entonces nada más que se integren los comentarios de engrose.

Y José Eduardo Mendoza Contreras, a favor de emitir la controversia constitucional.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor de que se emita la controversia constitucional.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por emitir el Acuerdo por el que se autoriza promover la controversia constitucional, en los términos expuestos.

BGHR: Muchas gracias.

Habiendo sido desahogado el único punto de esta sesión excepcional, se da por concluida a las diez horas con cincuenta y seis minutos.

Gracias.

FGSA: Muchas gracias, Comisionados.

JEMC: Gracias.

AFR: Gracias.